

EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería, N°. y año de expediente	
FAM-	/2026
BOCyL	
SI ☐	NO ☒

Se propone a la Junta de Castilla y León, la adopción del siguiente:

ACUERDO DE _____, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS FAMILIAS DESALOJADAS DE LAS VIVIENDAS EN LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL VERANO DE 2025.

En el verano de 2025, Castilla y León fue una de las Comunidades de España más afectada por los numerosos incendios forestales. Ante esta situación extraordinaria y excepcional, en cumplimiento de los principios rectores de las políticas públicas recogidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León era obligación de la Junta de Castilla y León poner en marcha una acción coordinada de atención a las personas, empresas e instituciones que hayan sufrido daños personales, materiales, económicos, sociales o de cualquier otra índole, realizando actuaciones encaminadas a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales.

En este sentido, se publicó el Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025 (BOCyL de 21 de agosto). En dicho acuerdo, se aprobó un paquete de medidas entre las que se encuentran las ayudas directas a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios.

Conforme a lo establecido en el punto segundo del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, la determinación del listado de localidades afectadas por dichos incendios le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, al ser la competente en materia de protección civil. Mediante el presente acuerdo, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está ejecutando las medidas que tienen por objeto el apoyo a las familias afectadas.

Tramítese ante la Consejería de Valladolid,	Elévese a Consejo de Gobierno Valladolid,	Informado por la Comisión de Secretarios Generales El	La Junta de Castilla y León aprobó la Propuesta en su reunión de
EL CONSEJERO	DE LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL CONSEJERO SECRETARIO

El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé la posibilidad de conceder directamente subvenciones en los casos en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

La subvención objeto de la presente autorización se justifica por razones de interés social y humanitario al tratarse de una situación extraordinaria y excepcional que afecta, no solo a importantes masas forestales con alto valor ecológico, sino también a las familias residentes en localidades de Castilla y León, principalmente en el medio rural, que han sido desalojadas por los incendios.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, y los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, estableció en su anexo I los términos previstos para su concesión. El presente acuerdo tiene la misma finalidad y, por tanto, resulta de aplicación lo establecido en el mencionado anexo.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de

adopta el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025, de quinientos euros (500 €) cada una, por un importe total de ciento treinta y nueve mil euros (139.000 €), con cargo a la aplicación 09.21.231B06.4805H.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 prorrogados para el 2026, a los beneficiarios incluidos en el anexo, en los términos previstos en el anexo I del Acuerdo de 28 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las familias desalojadas de las viviendas en las localidades afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025.

Valladolid,

EL PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONSEJERA DE FAMILIA
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Alfonso Fernández Mañueco

María Isabel Blanco Llamas

ANEXO: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
AMELIA	ABAD	CRESPO
JOSEFA	ALMANZA	TURRADO
ROGELIA	ALMANZA	TURRADO
TORIBIO JUAN	ALONSO	
SOFIA	ALONSO	ALONSO
SANTOS	ALONSO	BERLANGA
RAMONA	ALONSO	CARRACEDO
RAQUEL	ALVAREZ	ALVAREZ
ANICETO	ALVAREZ	GARCIA
MANUEL	ALVAREZ	MARTINEZ
MARIA DE LOS ANGELES	ALVAREZ	RAMOS
ADRIAN MOISES	ALVAREZ	RODRÍGUEZ
CARLOS JAVIER	ÁLVAREZ	CALZADA
VANESA	AMARO	PASCUAL
AMOR	AMIGO	RUBIO
OLEGARIO	ANDRES	BRESME
BENJAMINA	APARICIO	PEREZ
MABEL	ARAGÓN	SALAZAR
SUSANA	ARCE	CEBALLOS
ENRIQUE	ARCE	DE SANTIAGO
MANUEL	ARECES	CONDE
ANA	ARTAJÓ	NAVARRETE
MARIA JOSEFA	ASENSIO	PRIETO
JESÚS	ASTORGA	DEL RÍO
JAUME	BALADRON	CALVO
CONCEPCIÓN	BARRIO	BARRIO
JOSE ANTONIO	BARRIO	BENEITEZ
MARÍA SOLEDAD	BAYO	VEGA
PAULINA	BAZ	CASADO
FELIPE	BENÉITEZ	PANIZO
ISABEL	BERCIANO	FUENTE
Mª TERESA	BLANCO	ANTÓN
JOSE ANTONIO	BLANCO	HERNANDEZ
FRANCISCO	BOLAÑOS	ALVAREZ
BENITO	BORREGO	GARCIA
JUAN JESUS	BRA	CRUZ
ISABEL	BUSTILLO	ALONSO

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
MARÍA ESPERANZA	CABALLERO	VARA
FRANCISCA PRIMITIVA	CABELLO	FALAGAN
ISABEL	CACHON	MARTINEZ
PRIMITIVO	CACHÓN	MARTÍNEZ
MARIA TRINIDAD	CADIerno	MARTINEZ
NURIA	CALLE	ESCUREDO
CARMEN BELEN	CALVO	BALLESTEROS
ESMERINDA	CALVO	CIFUENTES
Mª JOSE	CALVO	FERNÁNDEZ
MARIA SOCORRO	CALVO	GALLEGO
LAUREANO ANGEL	CANO	TURRADO
MARIA ROSARIO	CARPALLO	MÁRQUEZ
CARMEN	CARRACEDO	FALAGÁN
NORMA	CARRACEDO	SÁNCHEZ
MARÍA ASCENSIÓN	CARRERA	CALVO
ALMUDENA	CARRERA	MARTÍNEZ
JUAN	CARRISO	NUÑEZ
ISAAC	CASADO	CALVO
Mª LUISA	CASARES	ALVAREZ
MARIA	CASES	ARIZNAVARRETA
DELFIN	CASTAÑO	ALONSO
FRANCISCO JAVIER	CASTAÑO	ALVAREZ
Mª ANGELES	CASTRO	CASTRO
JOAQUIN	CENADOR	RABANEDO
REMEDIOS	CHIMENO	AMIGO
MARÍA CLAUDINA	CIDON	ALONSO
MARINA	CIMAS	BORREGO
SUSANA	COLINAS	MACÍAS
NEMESIA	CORNEJO	GUZMAN
MAXIMINA	CRESPO	CARMONA
MARÍA DEL ROSARIO	DE ARRIBA	LÓPEZ
PURIFICACIÓN	DE LA FUENTE	ALIJA
ROSA C.	DEL BLANCO	FERNANDEZ
VALERIANO	DEL CASTILLO	FERNANDEZ
MARÍA	DELGADO	HOLGUERA
FRANCISCO	DIEZ	CABALLERO
JOSE GABRIEL	DÍEZ	FRANCOS
MARÍA VICENTA	DOMÍNGUEZ	GONZALEZ

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
ARYERIS ARLENIS	DUARTE	MORALES
DOLORES	ESPINOSA	RODRIGUEZ
M.MAR	ESTRADA	FERNANDEZ
ANDIA	ETXEGARAI	FERNANDEZ
OLIMPIA	FERNANDEZ	ALONSO
MANUEL ANGEL	FERNANDEZ	CAMPO
TUBAL	FERNANDEZ	GARCIA
FLORITA	FERNANDEZ	GOMEZ
JUSTO	FERNANDEZ	MANJON
ANGEL	FERNANDEZ	MARTINEZ
MARGARITA	FERNANDEZ	MARTINEZ
HONORINA	FERNANDEZ	PEREZ
SALVADOR	FERNANDEZ	TAHOCES
AMANDO	FERNANDEZ	VEGA
RICARDO	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ
SOFIA	FERNÁNDEZ	MIGUELEZ
TOMÁS	FERNÁNDEZ	MIGUÉLEZ
JUAN MANUEL	FERNÁNDEZ	VIDAL
HERMINIO	FRANGANILLO	ARCE
MERLIN JOEL	FUNES	MOTIÑO
DIEGO	GALLEGO	DEL ESTAL
PAULA	GALLEGO	JULIAN
SANTIAGO	GALLEGO	NAVA
CAYETANO	GALLEGO	RAMOS
EVANGELINA	GALVAN	GONZALEZ
ELISA	GALVÁN	ALONSO
AROA	GARCIA	ARIAS
JESUS	GARCIA	CALZADA RUBIO
GREGORIO FIDEL	GARCIA	DIEZ
JAVIER	GARCIA	FALAGAN
ELDA	GARCIA	GARCIA
M. CARMEN	GARCIA	MORAN
IGNACIO	GARCIA	NIETO
ISAURO	GARCIA	RODRIGUEZ
MARIA	GARCIA	RUBIO
MANUEL	GARCIA	VEGA
PALOMA	GARCÍA	ASENSI
MARIA LUISA	GARCÍA	GONZÁLEZ

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
MARÍA	GARCÍA	RAMÓN
CORSINO	GARCÍA	RUBIO
ESTELA	GARCÍA	VICIOSO
GREGORIO	GOMEZ	CENACLOR
LIDIA	GOMEZ	CRISTOBAL
MARIA ELVIRA	GOMEZ	LOPEZ
SARA	GÓMEZ	MARTÍN
AURELIA	GÓMEZ	REBANAL
MANUELA	GONZALEZ	ALONSO
DELIA	GONZALEZ	MORENO
GABINA	GONZALEZ	SUTIL
ISABEL	GONZÁLEZ	GURDIEL
JORGE	GONZÁLEZ	JUSTO
HELIODORA	GONZÁLEZ	PÉREZ
EUFEMIA	GORGJO	CADIerno
MARIA MANUELA	GUERRA	LOPEZ
FRANCISCA	GUERRA	MARTINEZ
CRISTINA	GURDIEL	VILLAMIL
CELSO	GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ
MIGUEL FCO	HERNANDEZ	IGLESIAS
GUMERSINDO	HIDALGO	RODRÍGUEZ
PALMIRA	IGLESIAS	MACHADO
Mª DEL PILAR	JIMENEZ	LEÓN
ANASTASIA	JORGE	HERNANDEZ
ROSARIO	JUANINO	BARRIO
MARIA SAGRARIO	JUSTO	BLANCO
ERICK	LAGO	RAMÓN
MARIA DEL OLVIDO	LARANJO	ALVREZ
MIGUEL ANGEL	LEJEDOR	DEL RIO
FLORENTINO	LERA	RODRIGUEZ
AMADOR	LIEBANA	ARIAS
PEDRO	LLAMAS	CASTRO
MIGUEL A.	LLAMAZARES	ALVAREZ
JUANA	LOBATO	APARICIO
ESTHER	LOPEZ	ABELLA
AGRIPINA	LOPEZ	ALVAREZ
FRANCISCO	LOPEZ	BALBOA
JESUS BALTASAR	LOPEZ	CABERO

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
FELICISIMA	LOPEZ	LOPEZ
JACINTO	LOPEZ	ROMAN
JESÚS	LÓPEZ	TORRADO
FIDEL	LOZANO	BERCIANO
FERNANDO	LOZANO	OTERO
MARIA JOSE	LUENGO	MARQUES
ANA MARIA	MAÑANES	PEREZ
ESTIBALIZ	MAROTO	LÓPEZ
ISABEL	MARTIN	CHAPARRO
ANA	MARTIN	MATEOS
LUCINDA	MARTIN	RIO
ALVARO	MARTIN	SANCHEZ
Mª LOURDES	MARTÍN	DE CIMA
VANESA	MARTÍN	DE CIMA
JUAN CARLOS	MARTINEZ	BLANCO
VENANCIO	MARTINEZ	CERECEDO
ISABEL NIEVES	MARTINEZ	CORDERO
JOSE	MARTINEZ	GONZALEZ
MARIA LUISA	MARTINEZ	GUERRA
GENARO	MARTINEZ	MARTINEZ
LEONCIO	MARTINEZ	MARTINEZ
JOSE ANTONIO	MARTINEZ	RABANEDO
NICOLAS	MARTINEZ	RAMOS
FRANCISCO	MARTÍNEZ	CAMINO
AMELIA	MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ
MARIA ISABEL	MARTÍNEZ	MONTERO
RAQUEL	MARTÍNEZ	TEJEDOR
LAUREANO	MARTÍNEZ	VALDERREY
DAVID	MARTÍNEZ	VIDAL
JOSE CARLOS	MAYO	LOBATO
JOSE ANTONIO	MENDEZ	ESPADA
JUAN SEGUNDO	MENDEZ	ESPADA
JOSE ALFREDO	MILANO	RAMOS
ROBERTO	MILANO	RAMOS
CAMINO	MONROY	ALONSO
MARIA ASUNCION	MONROY	ALONSO
ADELINA DE LOS ANGELES	MONROY	JOSA
GUILLERMO	MORAL	GONZÁLEZ

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
EMILIO	MORAN	GARCIA
IRENE	MORILLO	PEÑIN
MELCHOR	MURCIEGO	PENÍN
ANGELA	NUÑEZ	CAMPOS
BEATRIZ	OSORIO	PARAMIO
MANUELA	PALLA	BALLESTEROS
SUSANA	PALOMARES	DOMINGO
FELICIANO	PASCUAL	VAQUERO
CARMEN	PEÑA	GOMEZ
DOMINGO	PEÑA	PEÑA
VICTORINA	PEÑÍN	GORDÓN
MARIANO	PERET	CUADRADO
LUIS MIGUEL	PEREZ	ALVAREZ
ROBERTO	PEREZ	CALDERON
MARIA INMACULADA	PEREZ	CASTILLA
CARMELINA	PEREZ	GUTIERREZ
JUAN	PEREZ	MADUEÑO
ANGEL	PEREZ	MORAL
GERMAN	PEREZ	RIÑONES
LUIS FERNANDO	PEREZ	RIO
OSCAR	PÉREZ	BLANCO
JOSÉ ANTONIO	PÉREZ	VICENTE
JOSÉ LUIS	PÉREZ	VICENTE
TERESA	PRADA	BARRIO
ESPERANZA	PRIETO	CARBAJO
AMANDO	PRIETO	ESPADA
DANIEL	PRIETO	FERNÁNDEZ
JOSE ALBERTO	PRIETO	LOSADA
ANA MARIA	PRIETO	MARTINEZ
MARIA VICTORIA	PROY	OTERO
TERESA	PROY	OTERO
MARIA MAR	PROY	PROY
SAMUEL	PUENTE	ÁLVAREZ
FRANCISCA	PUENTE	FERNÁNDEZ
ADENSO ROBERTO	PUENTE	PARRA
ANA MARIA	RAMON	LAGO
PLACENTINA	RAMON	RAMON
MARÍA	RAMOS	CARRERA

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
CLAUDIO	RAMOS	DOMINGUEZ
ANTONIO	RATON	JULIAN
JUAN	RATÓN	BLANCO
Mª DEL CARMEN	RATÓN	BLANCO
JUAN JOSÉ	REDONDO	GONZALEZ
LAURINDA	REYERO	GARCÍA
VIRGINIA	RODRIGUEZ	CARBAJO
DOLORES	RODRÍGUEZ	ALONSO
CAROLINA	RODRÍGUEZ	BALBOA
CLAUDINA	RODRÍGUEZ	BLANCO
MANUEL	RODRÍGUEZ	BLANCO
MARGARITA	RODRÍGUEZ	GARCÍA
LUZDIVINA	RODRÍGUEZ	PEREZ
DAVID	RODRÍGUEZ	VEGA
ADORACION	ROMAN	DEL ESTAL
SANTIAGO	ROMÁN	CIDÓN
PILAR	RUBIO	GUTIERREZ
MARINO	SALAZAR	MATA
ÁNGEL	SANABRIA	CALVO
BEGOÑA	SANCHEZ	ANDRES
MARTA	SANCHEZ	CRESPO
ANGELA	SANCHEZ	MULAS
JULIÁN	SÁNCHEZ	PASCUAL
LAURA	SÁNCHEZ	VEGA
MARIA CARMEN	SANTAMARIA	GORDON
PABLO	SANTAMARTA	GARCIA
JOSE A.	SANTIN	LÓPEZ
EUSEBIA	SANTOS	CABALLERO
TEODORO	SANTOS	CABALLERO
JUANA	SANTOS	GALLEGO
MARIA HORTENSIA	SANZ	VEGA
SUSANA	SILVAN	CARVALHO
ANGEL	SOTILLO	BALLESTEROS
ROMAN GERARDO	TEJERO	GOMEZ
MIGUEL	TOMAS	BRUÑA
MARÍA DE LOS ANGELES	TORRE	LIÉBANA
SEVERINO	TRAVESI	FALAGAN
LORENZA	TURRADO	RABANEDO

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
ALBERTO	VEGA	FERRERO
PATRICIA	VEGA	FERRERO
INES	VEGA	GONZALEZ
VICENTE MIGUEL	VEGA	PIÉLAGOS
Mª DEL TRÁNSITO	VEGA	VEGA
LUIS	VICENTE	CUADRADO
EUGENIO	VILLACORTA	GUTIERREZ
Mª TERESA	VILLALBA	CUESTA
JOSÉ LUÍS	VILLAR	CASAS
JOSE ANTONIO	VILLAR	PEREZ
JOSE LUIS	VILLODRES	LOPEZ
ANA BELÉN	VIÑAMBRES	ALVAREZ
RUFINO	VIÑAMBRES	BARRIOS